

Desa parents

ANNEXE III

ANNEXES

ANNEXE I ACTIONS DES FAMILLES DE DISPARUS

- I.1 Lettre des familles à Kurt Waldheim
- I.2 Lettre des familles à la Cour Suprême de Justice
- I.3 Réponse du Gouvernement Chilien
- I.4 Lettre des familles au Général Pinochet
- I.5 Déclarations jurées des familles visitées par la DINA
après le grève de la faim

ANNEXE II CAMPAGNE CONTRE LE VICARIAT A PROPOS DES DISPARUS

Coupures de journaux et réponses de l'Archevêché

ANNEXE III ACTIONS CONTRE LA LIBERTE CULTURELLE

ANNEXE I

-La preocupación del Gobierno de Chile, ha sido permanente sobre las supuestas personas desaparecidas. Es así como constantemente proporciona, ha proporcionado y continuará haciendo entrega de información a la Comisión de Derechos Humanos, al grupo de trabajo Ad-Hoc, a las Cruz Roja Internacional, al CIME, a la Comisión Internacional de Derechos Humanos y otros Organismos Públicos y privados.

-En nuestro país, existen procedimientos legales en plena vigencia que pueden seguir los ciudadanos ante la presunta desaparición de un familiar, procedimiento al cual se ha recurrido en reiteradas ocasiones.

-Por informaciones verbales del Secretario Ejecutivo de CEPAL, se ha tomado conocimiento que las personas que se encuentran en esa sede no se han identificado y exigen al Gobierno de Chile el esclarecimiento de todos los casos de personas desaparecidas, el ingreso al país de una comisión investigadora internacional y garantías de seguridad para ellos y sus familias.

-Estos hechos de que los supuestos desaparecidos sean expuestos en términos globales, que hayan sido planteados en forma anónima, que se haya ocupado un local de un Organismo Internacional, que se haya declarado una huelga de hambre, que esto coincida con inauguración de la Séptima Conferencia anual de la OEA, que dos días después un grupo de abogados haya presentado un recurso de amparo a la Corte, que también se haya ocupado un local de la CEPAL en Washington, permiten concluir que esta acción, lejos de tener un carácter humanitario, constituye un acto de presión al Gobierno, de clara agitación política.

-Por esto, el Gobierno estima que un representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas, profundizará el sentido político de esta situación, lo que sería explotado por sectores interesados. En consecuencia el Gobierno considera inconveniente acceder por ahora, a la propuesta.

-El Ministerio de Relaciones Exteriores, espera conocer responsablemente los antecedentes específicos de los familiares presuntos desaparecidos de las personas que están en el edificio de la CEPAL con el objeto de darles a conocer al Ministerio del Interior el que dará la respuesta adecuada.

-Finalmente, el Gobierno de Chile manifiesta que jamás ha adoptado represalias con aquellas personas que disienten dentro de los cánones legales y se limita a ejercer las atribuciones que le otorga la ley con aquellos que la han infringido.

-En el caso especial de las personas que se encuentran en el edificio de CEPAL y en atención a lo solicitado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Gobierno estaría dispuesto A NO APLICAR LAS SANCIONES QUE SE CONTEMPLAN EN LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO NI HA MEDIDAS OTORGADAS AL EJECUTIVO EN VIRTUD DE LA LEY DE ESTADO DE SITIO POR LOS DELITOS EN QUE ESTAN INCURRIENDO, SIEMPRE QUE ESTA SITUACION SEA NORMALIZADA EN UN PLAZO PRUDENCIAL.

Santiago, 26 de junio de 1977.

Señor Ministro de Educación

Almirante L. Nieman

Presente.

Estimado Sr. Ministro:

Muchos padres de familia, con hijos escolares de la enseñanza media, estamos preocupados por el acercamiento que algunos artistas de teatro, están haciendo solapadamente para atraerse a la juventud escolar, en Santiago y también en provincias.

Nada más interesante que la labor del teatro, la del cine, la televisión, radio, novela, etc., para contribuir a la cultura de nuestros hijos. Y deseamos que esta cultura sea una enseñanza sana, moderna y patriótica, tal como la tiene programada el actual Gobierno.

Pero que el Teatro de Comediantes, que tiene su guarida en el Teatro del Angel pretenda adentrarse en el medio estudiantil, lo consideramos de un grave peligro para la sana conciencia de nuestros hijos.

Es muy sabido que todos esos actores como Ana González, María Cánepa, Roberto Navarrete, Hector Noguera y otros que no nombro por ahora, son comunistas peligrosos. Esta gentuza anti-patriota, que profirió a su gusto durante el nefasto período de la ex-Unidad popular, no debe acercarse a los escolares, porque los niños corren el peligro de ser envenenados en sus mentes por la ponzoña del marxismo.

Estamos seguros que, estos traidores a la Patria chilena, continuarán en su inmundada prédica comunista y no perderán ocasión para concientizar la mente de los jóvenes de los colegios, cumpliendo en esta forma con las directivas que el comunismo internacional les tiene impartida.

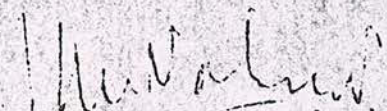
Esta ralea marxista, después de ser derrotados el 11 de septiembre de 1973, no descansa en su afán de venganza contra el actual gobierno de recuperación nacional.

Creo que es oportuno todavía advertir al Sr. Ministro este peligro que se cierne sobre el ambiente educacional del país y deben, desde ya, tomarse oportunamente medidas que impidan sigan los actores de teatro, como son los comunistas del Teatro de Comediantes, su labor de envenenar la conciencia de nuestros hijos.

Los padres de los alumnos de la enseñanza media le damos al Sr. Ministro de Educación pública la voz de alarma en este sentido y le rogamos que intervenga cuanto antes, para que esta campaña marxista termine. Con el pretexto de mostrar obras de teatro, los del Teatro del Angel pretenden sibilinamente, conquistar adeptos entre los jóvenes de Chile.

A nombre de numerosos padres de familia de numerosos colegios lo saludan atentamente

- Mauricio Collados S.
- Juan de Dios Aguirre
- María Salazar Vidaurro.
- José M. Valdebenito P.
- Pedro Marambio Vidal
- María Teroca Cooper P.
- Juan Pablo Valdes V.


José M. Valdebenito Parra.

17/77.

DECLARACION

El Semanario "HOY", en su edición del miércoles 13 de Julio, publica una entrevista simultánea a las periodistas Silvia Pinto y Delia Vergara, en la que cada una de ellas se exploya sobre su propia concepción del periodismo.

En el curso de dicha entrevista, la Sra. Silvia Pinto se refirió a la Iglesia calificándola de hipócrita y chantajista moral, y cuestionando de paso la procedencia de un fallo de la justicia militar.

El Arzobispado de Santiago, por intermedio de su Departamento de Opinión Pública, ha estimado necesario replicar a éstas y otras imputaciones:

Con lamentable frecuencia este Arzobispado se vé en la obligación de replicar a informaciones y comentarios públicos que faltan a la verdad y atentan contra la honra de la Iglesia.

En el pasado mes de mayo, diversos medios periodísticos comenzaron a repetir al unísono que un organismo oficial del Arzobispado de Santiago, la Vicaría de Solidaridad, solicitaba amparo judicial para personas que jamás habían desaparecido, o que resultaban ser secuestradores, terroristas y subversivos. Un editorial de "El Cronista" lleó a sostener que el joven Carlos Arnaldo Veloso había sido "detenido y torturado por elementos vinculados de una manera u otra, a la Vicaría" (27 de mayo de 1977).

Este Arzobispado refutó, en su oportunidad, tales imputaciones difamatorias y pidió la intervención del Poder Judicial, único llamado a pronunciarse sobre las responsabilidades delictuales de los presuntos secuestradores.

La Fiscalía Militar ha decretado ya la libertad incondicional, por falta de méritos, de los Sres. Osvaldo Figueroa, Luis Rubén Mardones y Eduardo de la Fuente.

Permanecen en libre plática, mientras se completan diligencias del sumario, los Sres. Robinson Zuleta y Humberto Drouillás:

ninguno de los cuales ha sido siquiera declarado reo:

Todas estas personas fueron sin embargo presentadas ante la opinión pública, incluso con fotografías, primero como culpables de delitos de secuestro, apremio y maltrato físico al menor Veloso, y posteriormente como banda terrorista, comprometida en delitos de subversión, usurpación de funciones (hacerse pasar por funcionarios de servicios de seguridad) intento de causar alarma pública y posesión ilícita de armas y explosivos.

En resguardo de las honras personales de todos ellos, sean o no miembros de la Iglesia, el Arzobispado de Santiago hace presente a la opinión pública que cada uno de estos ciudadanos retiene intacto su buen nombre y no puede, según la Justicia chilena, ser tildado de delincuente.

Factor importante en las diligencias esclarecedoras ha sido el testimonio prestado por el propio Carlos Arnaldo Veloso, exhaustivamente ante el Fiscal Militar.

La Directora del diario "El Eronista", Sra. Silvia Pinto, en entrevista concedida a un semanario, ha impugnado sin embargo dicho testimonio, asegurando que el menor Veloso habría sido víctima de un "chantaje moral" o "amenaza de Dios" por parte de este Arzobispado; cuyos personeros, "ejerciendo su poder espiritual", lo habrían "hecho retractarse" y lo habrían "usado", lo mismo que a sus padres, para "callarles la boca". Con similar ligereza asegura la Sra. Pinto que el Arzobispado "culpa a la DINA" y utiliza bien "el arma moral de la hipocresía".

Acusar así a la Iglesia de torcer fraudulentamente un proceso judicial, y de usar con dolo su poder espiritual para encubrir a presuntos delincuentes, constituye una imputación gravísima, que ofende a la verdad y la honra de la Iglesia.

La publicidad que tal imputación ha tenido obliga a hacer igualmente público el rechazo de la Autoridad Eclesiástica a expresiones tan inauditas como inverosímiles.

Defensora y promotora de la dignidad del periodismo, la Iglesia lamenta que ataques de esta naturaleza provengan de la Directora de un Diario que, según expresa la propia Sra. Pinto, "el Gobierno necesita para decir lo que quiere".

No parece que un Gobierno humanista y cristiano pueda querer que voceros suyos enloden a las personas, se superpongan a la justicia y ofendan a la Iglesia.

=====

13/77

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Según informaciones difundidas recientemente, la Vicaría de Solidaridad, organismo oficial del Arzobispado de Santiago, habría estado solicitando amparo judicial para personas presuntamente desaparecidas; algunas de las cuales aparecen declarando que jamás lo han estado, mientras otras serían culpables de delitos de secuestro, apremio y maltrato físico a un menor.

Cabe señalar, al respecto, que ni Mons. Enrique Alvear, ni la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago, ni persona alguna ha presentado ante los Tribunales un recurso de amparo por presunta desaparición del Sr. Carlos del Solar Ramírez. Corresponde a los familiares de éste explicar a la opinión pública por qué recurrieron al Arzobispado en demanda de asesoría jurídica, y por qué no presentaron a los tribunales el recurso que, con esa asesoría, redactaron bajo su propio nombre.

Corresponde asimismo a la señora madre de D. Jorge Enrique Salazar Hojman explicar a su hijo; y a la señora esposa de D. Marcelo Iván Santana Prosser explicar a su esposo por qué presentaron, bajo nombre y firma de ellas, sendos recursos de amparo en su favor.

Son también los familiares de los Sres. Robinson Zuleta, Osvaldo Figueroa, Humberto Drouillas y Luis Rubén Mardones quienes han recurrido de amparo para inquirir su paradero. La Fundación Cardijn se ha hecho parte en el recurso relativo al Sr. Mardones - única persona, de las 4 nombradas, que pertenece a esa Institución.

La legitimidad y procedencia de dichos recursos de amparo ha quedado en evidencia al conocerse, por vía oficial, que estas 4 personas estarían detenidas, desde tiempo indeterminado y en lugar no revelado; y acusadas - no se sabe por quién ni ante qué tribunal - de delitos comunes calificados como secuestro, apremio y maltrato físico a un menor.

La manifiesta irregularidad legal de esta situación se agrava aun más, si se considera que los familiares del menor Carlos Arnaldo Veloso han hecho las respectivas denuncias ante la justicia del crimen, sin que conste hasta ahora que los detenidos por los servicios de seguridad hayan sido puestos a disposición del Tribunal competente. Tampoco se conoce constancia alguna de que sus detenciones hayan cumplido con las formalidades prescritas por la legislación vigente.

Llama en seguida la atención que tanto el menor Veloso como sus familiares permanezcan desde hace varios días en un régimen calificado como "protección domiciliaria", ofrecida por servicios de seguridad y que importa, en la práctica, una restricción de la libertad personal. Además de su improcedencia jurídica, la medida presentada como una protección contra los secuestradores - contrasta con el hecho, oficialmente anunciado, de que dichos secuestradores se encuentran detenidos desde hace varios días.

La Iglesia de Santiago no se hará cargo de las imputaciones con que medios sensacionalistas intentan sistemáticamente deshonar a su Jerarquía y entorpecer - distorsionándola - su tarea de servicio.

Lamenta, sí, que una declaración oficial se haga en cierta medida eco de tales imputaciones, despertando de paso una multitud de interrogantes sobre " el irrestricto respeto hacia la independencia del Poder Judicial y el pleno imperio de todas sus resoluciones, clave de un Estado de Derecho"; conceptos todos reafirmados por S.E. el Presidente de la República en su Alocución del 18 de marzo pasado.

La opinión pública tiene derecho a esperar que dichas interrogantes sean pronta y claramente despejadas, para tranquilidad de éstas y otras personas que sufren situaciones antijurídicas, y en beneficio del buen nombre de nuestro país.

DEPARTAMENTO DE OPINION PUBLICA
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, mayo 25, 1977.

ANNEXE II

El día 20 de Mayo

Vicaría de la Solidaridad Presentó Recursos en Favor de los Torturadores

Los servicios de seguridad capturaron a una banda de secuestradores que había torturado a un niño, menor dado por desaparecido por la Vicaría de la Solidaridad.

Los torturadores también aparecieron amparados por la propia Vicaría y un instituto denominado Cardenal Cardijn.

El menor, Carlos Arnaldo Veloso R., se encuentra ahora, en su hogar.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de mayo el Obispo Auxiliar de Santiago y vicario de la zona oeste de la diócesis Enrique Alvear, presentó un recurso de amparo en favor de Carlos Héctor Veloso Figueroa y de su grupo familiar, cónyuge e hijo, y en particular de su hijo Carlos Arnaldo Veloso, estudiante de 16 años.

En el recurso de amparo se señalaba que el hijo de Veloso habría desaparecido el día 2 del presente, supuestamente detenido por dos individuos alrededor de las 17,15 horas.

Agregaba, además, que había sido amarrado, vendado de los ojos y que había sido llevado a un lugar desconocido para interrogarlo.

El propio joven declaró más tarde que las preguntas que le realizaron estaban relacionadas con las actividades de su padre, ex dirigente de la Central Única de Trabajadores, CUT, y en la actualidad empleado de la "Fundación Cardenal Cardijn". Agregó el menor que había sido liberado alrededor de las 23 horas de ese mismo día — 2 de mayo — en las cer-

cantías de San Joaquín con General Velásquez.

Con los datos anteriores resulta muy extraño que el Obispo Auxiliar de Santiago, después de 18 días, haya presentado un recurso de amparo en favor del joven Veloso, en circunstancias que ya debería haberse encontrado normalmente en su casa.

Sin embargo, se supo que los individuos que aparecen implicados en el secuestro ya están en manos de la justicia y están sindicados como colaboradores del Instituto Apostólico Fundación Cardijn, de lo que se deduce que los que maltrataron al niño

Carlos Arnaldo Veloso son nada menos que compañeros de labores del padre del menor Carlos Arnaldo, e identificados como Robinson William Zuleta Mora, Osvaldo Figueroa Figueroa, Luis Rubén Mardones Meza y Humberto Ramón Drouillas Ortega.

Por otra parte, el propio instituto Apostólico "Cardenal Cardijn" interpuso un recurso de amparo en favor de Luis Mardones Meza, uno de los torturadores. El recurso fue presentado con fecha 23 de mayo en la Corte de Apelaciones de Santiago, mientras que la Vicaría de la Solidaridad había hecho lo propio,

con anterioridad, en favor de los otros tres individuos.

Aparte de ellos, la misma Vicaría había presentado recursos de amparo en favor de otras once personas, entre las que se encontraba Jorge Salazar Hoffman, entrevistado por "El Cronista" anteaer, y quien manifestó que su detención no era sino un invento de Radio Moscú y la Vicaría.

Las otras personas que aparecieron en esta lista de recursos de amparo, por "presuntos desaparecidos", manifestaron también su sorpresa ante el hecho, pues nunca han estado "ni desaparecidos ni detenidos".



Jorge Salazar Hoffman, a favor de quien la Vicaría de la Solidaridad presentó un recurso de amparo, se ríe de la seuda desaparición, en conversación efectuada el lunes con "El Cronista", puesto que nunca estuvo detenido, señalando que averiguará de donde salieron tales argumentos "ya que no me prestaré para esos fines".

Denuncia Jorge Salazar Hoffman, uno de los supuestos desaparecidos.

"Radio Moscú y la Vicaría Inventaron mi Detención"

(Inf. Pág. 15)



Jorge Salazar Hoffman, a favor de quien la Vicaría de la Solidaridad había presentado un recurso de amparo, argumentando que se encontraba desaparecido, aparece en la foto conversando con "El Cronista". Afirmó que nunca estuvo detenido y que no ha tenido problemas con la justicia.

La Segunda

con las noticias de mañana

\$4,00

ARREDO IVA INCLUIDO: \$ 500

PRECIO (IVA incluido): \$ 4,00

AÑO XLVI — 13.643 — Martes 24 de Mayo de 1977

Abatidos 16 extremistas

■ BUENOS AIRES, 24 (UPI).— Fuentes de seguridad dijeron hoy que 16 extremistas fueron muertos en un enfrentamiento con fuerzas combinadas que allanaban un supuesto refugio sedicioso.

Los medios añadieron que el enfrentamiento se produjo a las 3.30 de la madrugada en una finca en la localidad de Monte Grande, 20 kilómetros al sur de esta capital.

Las fuentes dijeron que en el incidente resultaron heridos tres miembros de las fuerzas combinadas.

RESCATAN A SEQUESTRADO

■ MILAN (Italia), 24 (UPI).— Magistrados respaldados por docenas de policías fuertemente armados y tiradores expertos convencieron hoy a tres secuestradores luego de un asedio de cuatro horas, a rendirse y entregar ileso a su cautivo.

Cuando la policía tocó a las 6.30 A. M. a la puerta de un departamento en Milán, una voz respondió a gritos: "¡Lárguense, o matamos a nuestro rehén!".

Otra voz dijo: "Yo soy Gianni Meroni, váyanse o me matarán".

Después de las discusiones sobre la rendición con magistrados llamados apresuradamente y los abogados del secuestrado los bandidos quemaron papeles y abandonaron un arsenal de armas.

SIGUEN APARECIENDO LOS "DESAPARECIDOS"

OTRO SHOW DE LA VICARIA

El día 20 de Mayo

Vicaría de la Solidaridad Presentó Recursos en Favor de los Torturadores

Los servicios de seguridad capturaron a una banda de secuestradores que había torturado a un niño, menor dado por desaparecido por la Vicaría de la Solidaridad.

Los torturadores también aparecieron amparados por la propia Vicaría y un instituto denominado Cardenal Cardijn.

El menor, Carlos Arnaldo Veloso R., se encuentra ahora, en su hogar.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de mayo el Obispo Auxiliar de Santiago y vicario de la zona oeste de la diócesis Enrique Alvear, presentó un recurso de amparo en favor de Carlos Héctor Veloso Figueroa y de su grupo familiar, cónyuge e hijo, y en particular de su hijo Carlos Arnaldo Veloso, estudiante de 16 años.

En el recurso de amparo se señalaba que el hijo de Veloso habría desaparecido el día 2 del presente, supuestamente detenido por dos individuos alrededor de las 17,15 horas.

Agregaba, además, que había sido amarrado, vendado de los ojos y que había sido llevado a un lugar desconocido para interrogarlo.

El propio joven declaró más tarde que las preguntas que le realizaron estaban relacionadas con las actividades de su padre, ex dirigente de la Central Única de Trabajadores, CUT, y en la actualidad empleado de la "Fundación Cardenal Cardijn". Agregó el menor que había sido liberado alrededor de las 23 horas de ese mismo día — 2 de mayo — en las cer-

canías de San Joaquín con General Velásquez.

Con los datos anteriores resulta muy extraño que el Obispo Auxiliar de Santiago, después de 18 días, haya presentado un recurso de amparo en favor del joven Veloso, en circunstancias que ya debería haberse encontrado normalmente en su casa.

Sin embargo, se supo que los individuos que aparecen implicados en el secuestro ya están en manos de la justicia y están sindicados como colaboradores del Instituto Apostólico Fundación Cardijn, de lo que se deduce que los que maltrataron al niño

Carlos Arnaldo Veloso son nada menos que compañeros de labores del padre del menor Carlos Arnaldo, e identificados como Robinson William Zuleta Mora, Osvaldo Figueroa Figueroa, Luis Rubén Mardones Meza y Humberto Ramón Drouillas Ortega.

Por otra parte, el propio instituto Apostólico "Cardenal Cardijn" interpuso un recurso de amparo en favor de Luis Mardones Meza, uno de los torturadores. El recurso fue presentado con fecha 23 de mayo en la Corte de Apelaciones de Santiago, mientras que la Vicaría de la Solidaridad había hecho lo propio,

con anterioridad, en favor de los otros tres individuos.

Aparte de ellos, la misma Vicaría había presentado recursos de amparo en favor de otras once personas, entre las que se encontraba Jorge Salazar Hoffman, entrevistado por "El Cronista" anteayer, y quién manifestó que su detención no era sino un invento de Radio Moscú y la Vicaría.

Las otras personas que aparecieron en esta lista de recursos de amparo, por "presuntos desaparecimientos", manifestaron también su sorpresa ante el hecho, pues nunca han estado "ni desaparecidos ni detenidos".



Jorge Salazar Hoffman, a favor de quien la Vicaría de la Solidaridad presentó un recurso de amparo, se ríe de la seña desaparición, en conversación efectuada el lunes con "El Cronista", puesto que nunca estuvo detenido, señalando que averiguará de donde salieron tales argumentos "ya que no me prestaré para esos fines".

Al descubierto show de la Vicaría de la Solidaridad

□ "Todo esto no es más que un show de la Vicaría. Es absurdo que la Iglesia haya elegido mi nombre. Nunca imaginé que figuraría en las listas de desaparecidos" Así enfáticamente, Carlos del Solar Ramírez, jefe de una sección del Subdepartamento de Administración de Propiedades de la Caja de Empleados Particulares, desmiente haber estado... desaparecido. "Se equivocaron al elegir mi nombre", agrega.

El obispo Enrique Alvear, de la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado, incluyó el nombre de Carlos del Solar Ramírez entre los de más de una decena de presuntos desaparecidos, por los cuales presentó un recurso de amparo en los tribunales de justicia. Sin embargo, poco a poco, la mascarada ha ido quedando al descubierto. Los... "desaparecidos" no eran tales.

PATRIA Y LIBERTAD

□ El caso de Carlos del Solar, sin embargo, es ridículo. Quienes confeccionaron la lista de "desaparecidos" tuvieron tan "mal ojo" en su caso, que no se dieron cuenta de que es nacionalista y justista.

Conversando con "La Segunda", Carlos del Solar senala que el domingo pasado, su hermana le avisó que salía su nombre en una lista publicada por un diario. En un primer momento, el joven pensó que se trataba de un alcance de nombre. "No podía creer que fuera el mío, mi caso, el que figuraba en la lista. Tenía que

tratarse de un alcance de nombre".

Y el nombre de Carlos del Solar se justifica. El fue dirigente de la Juventud de Patria y Libertad. Es nacionalista y justista. Nunca ha tenido problemas por lo menos en este régimen. "Porque en el período anterior si que tuve y muchos". Pero no en el Gobierno que se inició el 11 de septiembre de 1973.

Del Solar, también, en Seguros, con estudios en Administración de Finanzas y futuro estudiante de Comercio Exterior, tiene una idea clara de lo que está ocurriendo. "Simplemente, se ha organizado en el show para atacar a Chile. Es ridículo que mi nombre aparezca en el show de la Vicaría. Lira hasta donde el mismo Cardenal y preguntarle por qué incluyeron mi nombre en esa lista de desaparecidos? No me lo explica. Toda esta historia es ridícula".

Luego Carlos del Solar, se remite a sus labores, sin preocuparse por lo ocurrido, porque nada teme. Sólo la

Detenidos colaboradores de entidad religiosa por secuestro de C. Veloso

iniciación afecta a algunos que tratan de empañar la imagen de Chile por cualquier medio pudo incluirlo en una lista de desaparecidos. Una lista de la que están apareciendo... todos.

COMPLIT

□ El caso es que tras el show de los desaparecidos, hay todo un complot destinado a provocar problemas al Gobierno. Y ya se está comprobando que no se actúa movidos por la buena fe o la caridad cristiana. Por el contrario, la mala fe, los oscuros designios de quienes tragan estos hechos está llegando a límites extremos.

Hay una situación que despierta muchas sospechas, por ejemplo hace algunos días los Servicios de Seguridad detuvieron a cuatro individuos que aparecen implicados en el secuestro, apremio y maltrato físico del menor de 16 años de edad, Carlos Arnaldo Veloso Reindenhacn.



□ Carlos Del Solar Ramirez

Los detenidos resultaron ser Robinson Zuleta Mora, Osvaldo Figueroa, Figueroa, Luis Rubén Mardones Geza y Humberto Drouillas Ortega. Lo más curioso es que todas estas personas están sindicadas como colaboradoras del Instituto Apostólico Fundación Cardijn.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que Luis Rubén Mardones Geza es empleado de dicha fundación, que presentó un recurso de amparo en su favor, el 23 de mayo. Además, la Vicaría de la Solidaridad presentó recursos de amparo por los otros tres individuos y, como lo hemos demostrado, de personas que nunca han "desaparecido" o han sido "detenidas", como la Vicaría pretende. Hay que agregar, también, que se presentaron recursos en favor del menor Carlos Arnaldo Veloso Reindenhacn y de su padre, Carlos Veloso Figueroa, que han desmentido las historias.



□ Osvaldo Figueroa



□ Humberto Drouillas Ortega



□ Luis Rubén Mardones Geza